



Resolución
Nº 154/2026

Acta Nº
034/2026

Pando, 16 de Setiembre de 2026.

VISTO: La nota presentada por el grupo "Amigos del Patrimonio de Pando", de fecha 15 de setiembre de 2026.

RESULTANDO:

1. Que en la mencionada nota, la organización comunica la realización de su tradicional "Desfile de Caballería Gaucha" en el marco del Día del Patrimonio, el cual se llevará a cabo el domingo 04 de octubre de 2026.
2. Que el recorrido previsto comenzará con salida desde CCP en calle Larnaga, continuando por Wilson Ferreira, Treinta y Tres, rodeando la Plaza Constitución, tomando luego Gral. Artigas, Solís y Luis Alberto Herrera rumbo al Parque de Pando, para culminar en la Cancha de Club Olmos.
3. Que se prevé realizar una ofrenda floral en el busto del Prócer Artigas, ubicado en la Plaza Constitución, para lo cual solicitan que se retiren los vehículos estacionados en dicha plaza en el horario de 10:00 a 12:00 hs.
4. Que la organización solicita apoyo logístico y operativo para el correcto desarrollo del evento, incluyendo inspectores para el corte de calles, inspectores motorizados para guiar a la caballería, servicio de limpieza durante y al finalizar el evento, y difusión a través de plataformas institucionales.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a este Concejo Municipal brindar el aval para la realización de la actividad dentro de su jurisdicción, así como realizar las gestiones correspondientes ante la UEP de la Intendencia de Canelones para proveer los apoyos solicitados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la realización del "Desfile de Caballería Gaucha" organizado por el grupo "Amigos del Patrimonio de Pando", a desarrollarse el día domingo 04 de octubre de 2026, de acuerdo al recorrido detallado en la nota de solicitud.
2. **ELEVAR** a la UEP de la Intendencia de Canelones las solicitudes planteadas por los organizadores, a efectos de coordinar los siguientes apoyos:
 - Presencia de inspectores de tránsito para el corte de calles e inspectores motorizados para guiar el desfile.
 - Coordinación pertinente para el retiro de los vehículos estacionados en el entorno de la Plaza Constitución, en el horario de 10:00 a 12:00 hs.
 - Gestión de la limpieza correspondiente durante el evento y a su finalización.
 - Difusión del evento a través de las plataformas institucionales.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Dir. Gral. de Descentralización y Participación.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Washington Cayaffa

Concejal Fabian Pérez

Concejal Maria Bonilla